

## LA REALIDAD NO DEJA

lugar a dudas: pese al aparente consenso social, a la retórica oficial sobre la igualdad de mujeres y hombres, y al desarrollo legislativo de los últimos años, con la promulgación de la ley de igualdad y la ley de dependencia, se mantiene una marcada y desigual asignación de la responsabilidad de los trabajos entre mujeres y hombres, tanto en la esfera pública con el trabajo asalariado, como en la privada con el trabajo de cuidados (1).

Los datos certifican la brecha salarial, la segregación vertical y horizontal en el empleo, una "conciliación" que marca la

De ahí el interés por analizar las distintas propuestas y discursos de quienes han intervenido y tienen que intervenir para definir y actuar sobre el problema, en concreto de los sindicatos, organizaciones feministas y, a otro nivel, de los propios textos legales y políticas públicas. El objetivo del estudio sobre el que trata este artículo es identificar los puntos de convergencia y de divergencia para animar un debate sobre posibles acuerdos que se muestren eficaces para cambiar esta situación. Para ello parto de que conciliación, corresponsabilidad, trabajo asalariado y trabajo de cuidados

Se considera parcial porque el funcionamiento social, apoyado en la versátil institución familiar (en sus distintas formas), no ha realizado los cambios en el entramado económico, social, asistencial, cultural y político, necesarios para que la ruptura fuera más profunda. De esta forma las mujeres participamos y somos protagonistas tanto de los trabajos llamados productivos como de los domésticos y de cuidados



# conciliación y corresponsabilidad

Justa Montero Corominas

vida laboral y personal de mujeres y hombres en direcciones opuestas o paralelas, y una corresponsabilidad en los trabajos domésticos y de cuidados que no llega puesto que las mujeres siguen dedicando el doble de tiempo diario en los trabajos domésticos que los hombres.

Desde luego se han conseguido cambios concretos importantes que, por conocidos y muy analizados en las páginas de esta revista *Trabajadora*, no voy a entrar a enumerar, pero las predicciones sobre cambios sustanciales se están demostrando erróneas y las medidas y estrategias planteadas insuficientes para transformar el papel tradicional de la mujer como cuidadora universal, para vencer las resistencias de los hombres (que persisten más allá de lo imaginado aunque no se manifiesten públicamente), y para hacer real el compromiso del Estado en crear recursos y servicios tal y como se establece en las leyes. Además esta situación se está agravando muy rápidamente por la profundidad de la crisis y las políticas, privatizaciones y recortes que están aplicando los diferentes Gobiernos.

son distintas caras de la misma moneda y que requerirían estar muy integrados en los discursos y propuestas que se formulan.

Para empezar, una de las cosas que se señalan en el estudio es la ausencia de un cuerpo normativo que integre medidas para la corresponsabilidad, con las que combaten la discriminación en el ámbito laboral (me refiero a las medidas de conciliación), con las que obligan a otras políticas públicas. Por poner un ejemplo, la ley de dependencia no trata la corresponsabilización entre hombres y mujeres, y la ley de igualdad no aborda la responsabilidad del Estado en la provisión de servicios sociales. Esta fragmentación produce ciertas incoherencias y deja muchos flecos fuera.

En lo que se refiere a las organizaciones sindicales y feministas, se podría decir que se parte de un análisis común que identifica el proceso de incorporación de las mujeres al trabajo asalariado junto con la conquista de derechos en todos los campos que han protagonizado como la causa de los cambios y de: "Una ruptura parcial de la división sexual del trabajo", tal como lo define Laura Nuño.

aunque tanto en un caso como en otro, en los primeros por defecto y en los segundos por exceso, lo hacemos en condiciones de desigualdad respecto a los hombres.

Resulta significativo el distinto énfasis que se pone en los conceptos. Mientras que para los sindicatos el centro del discurso está en "la conciliación", para muchas organizaciones feministas está en "los cuidados". En ambos casos hay cierta imprecisión sobre estos conceptos. En los textos feministas analizados, "los cuidados" no tienen siempre la misma

significación. En algunos casos se diferencia los trabajos de cuidados de algunos trabajos domésticos, mientras que en otros casos parece que los primeros incluyen todo lo que no es el trabajo productivo/asalariado y esto tiene implicaciones a la hora de las propuestas concretas. Por otro lado el término "conciliación" de la vida personal, familiar y laboral, central en las propuestas sindicales no deja claro cuál es la dimensión de la vida personal, más allá de la maternidad, a la que se refiere, lo que

También es diferente el énfasis y alcance de los cambios que se proponen en las estructuras sociales y económicas.

De esto se deriva una distinta graduación de las reivindicaciones: más posibilistas y cortoplacistas en el caso de las propuestas sindicales y de algunos grupos feministas, más globales y estratégicas en el caso de otros grupos feministas que reclaman un cambio de paradigma situando "los cuidados" en el centro, aunque también existe una tercera vía: la de quienes buscan una articulación entre ambos niveles no solo en el

fuerte discriminación en el ámbito laboral en un contexto empresarial hostil con la igualdad.

Por el contrario planteamientos de varios grupos feministas señalan las limitaciones de estas políticas al no modificar el espacio doméstico y mantener la división sexual del trabajo, al ser las mujeres quienes mayoritariamente utilizan la flexibilización de la jornada, el empleo a tiempo parcial, la reducción de jornada y las excedencias por cuidados. La idea es que se propicia una conciliación en clave femenina. Hay por tanto un desencuentro en el papel de las propuestas de largo alcance dirigidas a la desaparición de la división sexual del trabajo y su relación con las políticas macro tanto económicas como sociales.

Pero si hay coincidencia en algunas propuestas prácticas y concretas como la creación de servicios socio-comunitarios para atender las necesidades de las personas dependientes, medidas para acabar con la discriminación en el ámbito laboral, medidas en el ámbito educativo y político que favorezcan la corresponsabilidad de mujeres y hombres en los distintos trabajos y la defensa de los servicios públicos.

Otro aspecto que destacaría es el que, salvo excepciones, en general no se aplica un análisis de la interseccionalidad del género con otros ejes de desigualdad (clase, ser inmigrante, edad). En algunos textos sobre el trabajo de cuidados desaparecen los condicionantes económicos y de estatus que hace que las mujeres vivan de forma muy diferente (en algunos casos de forma positiva y en otras de forma negativa) estos trabajos. En los textos sindicales, las mujeres a las que se dirigen las propuestas son trabajadoras asalariadas en el mercado formal de trabajo.

La conciliación de la vida familiar, personal y laboral y la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el trabajo doméstico y de cuidados sigue siendo una necesidad imperiosa que se vislumbra difícil, muy difícil en este cambio de época al que nos asomamos y que va a exigir cambios, y con urgencia, para que los discursos y propuestas incidan más en esa "ruptura parcial" y, con la que se viene encima, es más urgente que nunca articular un movimiento potente, igual que en otros momentos difíciles. **T**

(1) ESTE ARTÍCULO ESTÁ BASADO EN LA TESIS *DISCURSOS Y PROPUESTAS EN TORNO A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL Y A LA CORRESPONSABILIDAD EN LOS TRABAJOS DOMÉSTICOS Y DE CUIDADOS*, REALIZADO POR LA JUSTA MONTERO, EN ABRIL DE 2011, EN EL MARCO DEL MASTER GÉNERO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD.

**Justa Montero** (justa@arrakis.es) es magíster en Género y Políticas de Igualdad, miembro de la Asamblea Feminista de Madrid y de la Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas.



FOTOGRAMA DE LA PELÍCULA *AMADOR* (2010), DE FERNANDO LEÓN DE ARANO. LA ACTRIZ MAGALY SOLIER INTERPRETA A MARCELA, UNA INMIGRANTE LATINOAMERICANA QUE HA DE CUIDAR DE AMADOR (CELSO BUGALLO).

determina que las propuestas van dirigidas a las mujeres. Parece claro que una aproximación de estrategias requeriría cierta clarificación sobre lo que nombramos y lo que dejamos fuera de cada concepto.

También se encuentran diferencias en el terreno de las estrategias. En el caso de los sindicatos se sitúan en el ámbito laboral, mientras que por parte de los grupos feministas (aunque también existen diferencias) se hace un mayor hincapié en la interrelación entre el Estado, el ámbito laboral, el comunitario y las personas.

plano ideológico sino también práctico en las "plataformas reivindicativas".

Igualmente se constata una distinta valoración de los contextos políticos y por tanto del alcance y/o límites tanto de la ley de dependencia como de la ley de igualdad para conseguir una transformación real del papel de las mujeres. Para los sindicatos las medidas de conciliación suponen un paso positivo y necesario para el objetivo de la *empleabilidad* de las mujeres y para combatir la todavía